JUNTA MUNICIPAL DE LUQUE

MISIÓN: "Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente"

RESOLUCIÓN J.M. Nº 214/2.023

V I S T O: **con relación a la NOTA I.M. Nº: 121/2023 LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2022 CON ID Nº 414300 – PROYECTO DE UNIFICACION DE VEREDAS – TRAMO 1 – CON EXTENSION DE INFRAESTRUCTURA PARA CICLOVIA – PLURIANUAL 2022 Y 2023.** ----------

CONSIDERANDO: **EL DICTAMEN DEL ASESOR ECONOMICO:** Verificado los Documentos recibidos, la Nota I.M. N° 121/2023 de fecha 17 de Marzo de 2.023, a los efectos de solicitar la Aprobación de la suscripción de la ADENDA N° 01/2023 DE-PRORROGA POR 33 DÍAS, en el marco del siguiente proceso;

1.LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2022- CON ID N° 414300-PROYECTO DE UNIFICACIÓN DE VEREDAS-TRAMO 1-CON EXTENSIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA CICLOVÍA-PLURIANUAL 2022 Y 2023.

Mediante Contrato de Obra N° 76/2.022, adjudicado a la Empresa Estero Guazu S.A.

Analizando el pedido de Prórroga de 33 días, por Nota I.M. N° 121/2.023 de fecha 17 de marzo de 2.023 de la Licitación Pública Nacional N° 03/2.022-con ID N° 414300-Proyecto de Unificación de Veredas-Tramo 1-Con Extensión de Infraestructura para Ciclovía-Plurianual 2.022 y 2.023. Es por días de Precipitaciones Pluviales, que van atrasando los días de trabajo. Es de parecer de esta Asesoría pedir 60 días de Prórroga, ya que según Pronósticos Pluviales, habrá más días de Precipitaciones. ----------

POR TANTO, la Junta Municipal de la Ciudad de Luque, reunida en Concejo. ----------

R E S U E L V E:

Art. 1°: **APROBAR la ADENDA N° 01/2023 DE-PRORROGA POR 33 DÍAS LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2022 CON ID Nº 414300 – PROYECTO DE UNIFICACION DE VEREDAS – TRAMO 1 – CON EXTENSION DE INFRAESTRUCTURA PARA CICLOVIA – PLURIANUAL 2022 Y 2023.** ----------

Art. 2°: **Comunicar a la Intendencia Municipal.** ----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LUQUE, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y TRES. ----------

H. JUNTA MUNICIPAL

LUQUE

Lic. Carlos Candía González
SECRETARIO DE LA J.M.

Abg. Arnaldo Daniel Baeza
PRESIDENTE DE LA J.M.

LUQUE, 12 ABR 2023

Téngase por promulgada la presente Resolución. -

MUNICIPALIDAD DE LUQUE – INTENDENCIA MUNICIPAL

Abg. Manuel González
SECRETARIO GENERAL

Abg. Carlos Echeverria Estigarribia
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
DIRECCIÓN DE UNIDAD
OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Firma:
Fecha: 13 de Abril 2023
Hora: 9:34
LA RECEPCIÓN DEL MISMO NO IMPLICA ACEPTACION DE LO SOLICITADO

Giannina Amarilla
Secretaria
Dirección de la U.O.C.
MUNICIPALIDAD DE LUQUE